

Incumplen las autoridades del CICESE y El Colef
NUEVO DESACATO A LA ORDEN DEL JUEZ FEDERAL
intervendrá el Director General de CONACYT debido a requerimiento judicial

El incumplimiento a la sentencia del C. Juez Sexto de Distrito por parte de las autoridades de El Colef y del CICESE, ha llevado a que, conforme a derecho, se requiera a sus superiores para que les aperciban de que cumplan la orden de la judicatura. El C. Juez Sexto de Distrito en esta ciudad, ha dictado un nuevo acuerdo requiriendo la intervención del Director General del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), para que se de cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia del juicio de amparo 690/97.

Con esta nueva decisión judicial, se demuestra que las autoridades de El Colef y del CICESE, han estado jugando a cumplir con la Ley. El desacato es grave, pues las autoridades de El Colef al contestar el requerimiento del Juez, hicieron saber en sus escritos que estaban dando cumplimiento a la orden de su Señoría, y las autoridades del CICESE solamente se solidarizaron con las de El Colef, en ese supuesto cumplimiento. El C. Juez determinó que no es cierto que las autoridades responsables estén cumpliendo con la sentencia dictada por él, conforme a su investidura constitucional.

En carta abierta enviada a los directivos de CICESE y El Colef, hacía ver que el trato dado por ellos a este conflicto, que se ventila en un juicio de amparo, conduciría a escalarlo; hice ver, desde entonces, que la falta de cuidado de estos funcionarios, ya había involucrado judicialmente a ciertas autoridades superiores. Pues bien, ÉSO YA SUCEDIÓ. En su más reciente acuerdo, el C. Juez Sexto de Distrito, consideró que las autoridades de CICESE y El Colef, estaban INCUMPLIENDO CON SU SENTENCIA Y SUS ORDENES, y conforme al art. 105 de la Ley de Amparo, ha requerido la intervención del Director General de CONACYT.

De persistir estos funcionarios en desafiar las ordenes del C. Juez, el requerimiento de intervención al CONACYT, podría constituirse en un preámbulo para que el caso pueda ser turnado a la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ¿Para qué? Simplemente para que estos actos de desacato a la autoridad sean ventilados en esa Corte Suprema para la posible destitución de estos funcionarios, respondiendo, de esta manera, por sus responsabilidades. Bueno, eso dice la ley. Es un caso muy raro, pero la historia del país no es ajena a ello. Pero es muy grave, y obra en descrédito moral de las instituciones, que funcionarios públicos, que son los primeros obligados al respeto a las leyes e instituciones del país, con su actuar, vituperen a la representación local del Supremo Poder Judicial. El año pasado, la prensa nacional nos dio a conocer el caso de un funcionario que tuvo que pagar su osadía de enfrentarse al poder judicial con su destitución por la Suprema Corte.

Me pregunto si la obcecada manía por la ilegalidad y el atropello de algunos de sus funcionarios, conducirá finalmente al descrédito y a la bancarrota moral de dos nobles instituciones. El suscrito, ha actuado conforme las leyes de México, y en cambio, las

ligrafía, dramático por su crudeza, disección sin mañas de lo que suele llamarse la creatividad humana, pero, contrito, todavía ulcerado por un pensamiento que ya le había dado un zarpazo, resolvió ajustarse al canon de la narración en primera persona, Es modo equívoco de mostrar los meandros del seso, falsa imagen de aquello que sólo puede ser inventado para ser cierto, sentenció más tarde, fue la última vez que aceptó un narrador convencional, tampoco a los cincuenta y cinco se es cabalmente viejo, Pero se aparenta, Raimundo.

Ya son veinte años de aquel renacimiento, fue en verdad desafío, gasconada se diría si no hubiera un d'Artagnan para evidenciar el castellano prejuicio, he aquí un hombre, calvo ya, comunista por si aquel defecto no fuera bastante, lector de diccionarios, empeñado en construir para el pensamiento una casa donde fuera posible andar desnudo, omnisciente y romo al mismo tiempo, irónico y esperanzado, mundano y feliz. Ocho habitaciones tiene ahora el inmueble, nueve si se cuenta el *Manual*, diez si *Terra* califica para novela, hecho cada uno a conciencia, con meticulosidad que parece obsesiva, no anda desencaminado quien los mire como retablos de iglesia barroca, densos mapas de significados y perspectivas, metáforas

autoridades responsables con su necio e ilegal actuar, llevan a las instituciones a situaciones muy embarazosas. Con la ley en la mano, yo denuncié y combatí sus malas acciones, ellos las cometen y patrocinan. El suscrito no puede responder por ello, pues simplemente hace uso de su derecho a defenderse. Los he invitado, y a pesar de su negativa, los seguiré invitando, a buscar una salida definitiva al problema, por el bien mismo de las instituciones, por la tranquilidad de todos. Yo espero que las comunidades de estas instituciones se percaten del grave daño que el ilegal actuar de estas autoridades ya les está ocasionando. Desde hace mucho, el conflicto dejó de ser el de un estudiante frente a la acción autoritaria y pretendidamente impune, de ciertas autoridades de El Colef. Desde hace tiempo, el conflicto es en cuanto a si estas autoridades habrán de tener la cordura necesaria para darse cuenta que no son dueños de las instituciones que tienen a su cargo transitoriamente y que tampoco deben desafiar al poder judicial como hasta ahora han venido haciéndolo, aparentemente sin percibirlo, pues ellos creen que a quien combaten es al suscrito. Su actuación, ya fue juzgada como inconstitucional debido a los actos cometidos contra mi persona; ahora, con esta abierto desacato a la sentencia, se deja ver una actitud antiinstitucional. En tales condiciones, ¿Cómo se puede exigir a otros un determinado «compromiso institucional»?

Especialmente al presidente de El Colef, Dr. Jorge Santibañez, lo he invitado a dialogar, a tender los puentes necesarios y buscar las soluciones más satisfactorias, pues hay que decir, EN justicia, que las autoridades del CICESE, no son parte del problema, pero pueden llegar a serlo. Si las autoridades del CICESE no tienen la claridad y la energía para no dejarse arrastrar por acciones ilegales y arbitrarias de otros, estarán asumiendo gratuitamente un problema que no es de ellos.

De acuerdo con la Ley de Amparo, si estas autoridades se mantienen en la obcecada manía por la ilegalidad y el desacato al poder judicial, mas temprano que tarde, su caso será trasladado a la Suprema Corte de Justicia para que rindan cuentas, y en su caso, podrían ser destituidos de sus puestos y obviamente, inhabilitados por varios años.

ATENTAMENTE

RAUL OSCAR PAEZ DELGADO

del mundo que fue y paisajes del mundo que será. Una fiebre constructiva parece abrasarlo, alterar la parsimonia que brilla en sus ojos, aparentaba estar conforme con su suerte de hombre común, y de pronto abre el grifo de la máquina, al principio mecánica, más tarde computadora, y el torrente de palabras inunda tarja, baño, casa, barrio, ciudad, mundo, con la fuerza que, ya se sabe, impulsa a la nieve cuando se convierte en avalancha.

De la introspección creativa, José Saramago caminó luego la ruta que va de Lisboa al latifundio y un pueblo a él adosado. Surgió así *Alzado del suelo*, ejercicio de agrimensura social, novela bucólica y por momentos umbría, perlada por las quejas de quien ve pobreza y piensa en motín justiciero, pero gracias al humor corrosivo y tierno, vaya coctel, hace que la estirpe Maltiempo enamore al lector, no es que sean hermosos y acomedidos, antes lo contrario, pero los de esta familia tienen lo que caracterizará a las creaciones del portugués con cara de tortuga de que estamos hablando, Qué es eso, Nada más simple, consiste en falsear la humana condición y poner en equilibrio inteligencia, bondad, instinto de justicia, moral flexible pero resistente, El resultado se antoja inverosímil, Lo sería en manos distintas de las de Saramago.